

☒ **A tiempo completo:** la jornada de trabajo será de **40 horas** semanales prestadas de **LUNES a VIERNES** con los descansos que establece la Ley.

☐ **A tiempo parcial:** La jornada de trabajo ordinaria será de horas ☐ al día ☐ a la semana ☐ al mes ☐ al año, siendo la jornada inferior a (6):

- ☐ La de un trabajador a tiempo completo comparable.
- ☐ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- ☐ La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será

Tercera: La duración del contrato será de **6 MESES Y MEDIO**, y se extenderá desde **10/02/2004** hasta **25/08/2004**. Se establece un periodo de prueba de (7) **SEGÚN ESTATUTO TRABAJADORES**

Cuarta: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de // **537,30.-//** euros brutos mensuales (8), que se distribuye en los siguientes conceptos salariales (9): **SALARIO BASE Y PRORRATA PAGAS EXTRAS.**

Quinta: La duración de las vacaciones anuales será de (10) **SEGÚN ESTATUTO TRABAJADORES**

Sexta: El contrato se realizará para (11) **EL DESARROLLO DE TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LOS HOGARES TUTELADOS QUE ESTA ENTIDAD GESTIONA EN VALLADOLID**

Séptima: El presente contrato se regulará por la Ley 12/2001 de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y particularmente por el artículo 12, el apartado 1.d) del artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores según redacción dada por el artículo 1º punto nueve de la Ley 12/2001 y en el Convenio Colectivo de **ESTATUTO TRABAJADORES.**

Octava: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de **VALLADOLID** en el plazo de los 10 días siguientes a su contratación.

Novena: Ambas partes se comprometen a comunicar el fin de la relación laboral al Servicio Público de Empleo cuando ésta se produzca, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo.

CLÁUSULAS ADICIONALES

- La situación de I.T. interrumpirá el periodo de prueba establecido.

Y para que conste se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En **VALLADOLID**, a **10 de FEBRERO** de **2004**.

El/La trabajador/a

El/La representante
de la empresa

El/La representante legal
del/de la menor, si procede

El representante legal de los
trabajadores

(1) Director/a, Gerente, etc.

(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le/a tenga a su cargo.

(3) Marque con una X lo que proceda.

(4) Indicar profesión.

(5) Indicar la categoría profesional del trabajador y el grupo de cotización correspondiente según clasificación vigente en el Régimen General de la Seguridad Social.

(6) Marque con una X lo que corresponda

(7) Habrá de respetarse, en todo caso, lo que establece el artículo 14.1 del Estatuto de los Trabajadores.

(8) Diarios, semanales, mensuales o anuales.

(9) Salario base y complementos salariales sin que pueda ser inferior a la establecida para estos contratos en el Convenio Colectivo de aplicación.

(10) Máximo de 30 días naturales.

(11) Indique con claridad la obra o servicio de que se trate, que habrá de ser de interés general o social.